



PODER JUDICIAL
Escuela Judicial Lic. Edgar Cervantes Villalta
Telf. (506) 2267-1540 y 2267-1541

San Joaquín de Flores de Heredia, Costa Rica



ACTA n.º 019-2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, San Joaquín de Flores Heredia, a las trece horas con veinte minutos, del 12 de noviembre del año dos mil veintiuno, se inicia la presente sesión extraordinaria virtual con la participación de la Mag. Sandra Zúñiga Morales, presidenta, quien preside; la Licda. Rebeca Guardia Morales, directora a.i. de la Escuela Judicial; la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; la Licda. Lisbeth Vargas Salazar, en representación de la Defensa Pública; el M.Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general de O.I.J.; el Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo; la M.Sc. Shirley Viquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia; la M.Sc. Waiman Hin Herrera, en representación de la Dirección de Gestión Humana y la Licda. Lilliam Martínez Jiménez, asistente administrativa de la Escuela Judicial. **Invitados:** Dr. Hubert Argüello Fernández, integrante suplente del Consejo Directivo.

AGENDA

MINUTA N° 02-EJ-2021, del 08 de noviembre de 2021, correspondiente a la “Reunión de Rectoría de la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación”, que detalla se observaciones y sugerencias en cuanto a la propuesta reglamentaria denominada “**Reglamento General de Capacitaciones en el Poder Judicial**”, bajo el “**Criterio n°DJ-AJ-C-626-2021**”, del 29 de octubre de 2021, de la Dirección Jurídica del Poder Judicial.

-0-

ARTICULO ÚNICO

Se conoce la **MINUTA N° 02-EJ-2021**, del 08 de noviembre de 2021, correspondiente a la “Reunión de Rectoría de la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación”, que detalla se observaciones y sugerencias en cuanto a la propuesta reglamentaria denominada “**Reglamento General de Capacitaciones en el Poder Judicial**”, bajo el “**Criterio n°DJ-AJ-C-626-2021**”, del 29 de octubre de 2021, de la Dirección Jurídica del Poder Judicial, el que se detalla a continuación:

MINUTA N° 02-EJ-2021

“REUNIÓN DE RECTORÍA, ESCUELA JUDICIAL Y LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN”

Microsoft Teams

Lunes 08 de noviembre 2021, de 9:00 a.m. a 9:30 a.m.

Presentes:

1. Licda. Rebeca Guardia Morales, directora a.í. Escuela Judicial.
2. M.Sc. Gustavo Cépedes Chinchilla, coordinador Área Académica de la Escuela Judicial.
3. Lic. Alvaro Barboza Escobar, gestor a.i. de capacitación, Área Académica, Escuela Judicial.
4. M. Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general de O.I.J.
5. Licda. Lisbeth Vargas Salazar, jefa a.i., Gestión del Conocimiento, Defensa Pública.
6. M. Sc. Hulda Chinchilla Rizo, Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.
7. M.Sc. Luis Humberto Villalobos Oviedo, Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.
8. Licda. Mayela Pérez Delgado, Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.
9. Licda. Ericka Méndez Jiménez, jefa a.i. Unidad de Capacitación del O.I.J.
10. Lic. Siviany Carvajal Aguilar, Unidad de Capacitación del O.I.J.
11. Licda. Cheryl Bolaños Madrigal, jefa a.i., Gestión de Becas y de Capacitación, Dirección Humana.
12. Licda. Cindy Ramírez Ramírez, Gestión de Becas y de Capacitación, Dirección Humana.
13. Licda. Mónica Hernández Castro, Gestión de Becas y de Capacitación, Dirección Humana.
14. Ing. Allan Castro Fallas, Gestión de Becas y de Capacitación, Dirección Humana.
15. Licda. Lilliam Martínez Jiménez, asistente administrativa de la Escuela Judicial.

-0-

Da inicio la presente reunión de Rectoría de la Escuela Judicial, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, la Unidad de Capacitación de la Dirección Humana, la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública y la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial, para el análisis de lo siguiente:

ASUNTO:

1. Oficio del M.Sc. Rodrigo Alberto Campos Hidalgo, Director Jurídico a.í, en que remite el criterio n°DJ-AJ-C-626-2021, del 29 de octubre de 2021, con la propuesta reglamentaria denominada ***“Reglamento General de Capacitaciones en el Poder Judicial”***, para el envío de las observaciones a la Dirección Jurídica, de las observaciones y sugerencias, plazo al 12 de noviembre de 2021.

SE ACUERDA:

- 1.) Hacer del conocimiento de la Dirección Jurídica del Poder Judicial para lo que corresponda, respecto a la propuesta reglamentaria denominada ***“Reglamento General de Capacitaciones en el Poder Judicial”***, bajo el **“Criterio n°DJ-AJ-C-626-2021”**, del 29 de octubre de 2021: **A)** que en esta reunión de Rectoría, entre la Escuela Judicial y la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, la Unidad de Capacitación de la Dirección Humana, la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública, la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial y la Subdirección General del O.I.J., se acordó que, cada instancia enviará a la Escuela Judicial sus observaciones en un documento que contemple desde su ámbito de acción y competencia, para que sean valoradas por la Dirección Jurídica de manera individual **B)** Hacer del conocimiento de la Dirección Jurídica la propuesta de reformas que fueron presentadas como propuestas del proyecto de fortalecimiento de la capacitación que fueron sometidos a conocimiento de Corte Plena y remitidas en su momento a la Dirección Jurídica. **C)** Hacer del conocimiento de la Dirección Jurídica el acuerdo tomado por Corte Plena en sesión N° 70-2021 celebrada el 17 de agosto de 2021, artículo LXXII, en el sentido de que se esta a la espera de la decisión que tome Corte Plena si se realizará una reingeniería o continuar con el rediseño de procesos. Dicho acuerdo se transcribe: *"Sin objeción alguna, se acordó: 1) Tener por hechas las exposiciones de la magistrada Zúñiga y del máster Carlos Montero Zúñiga. 2) Tener por conocido el acuerdo adoptado por el Consejo Superior en sesión N° 70-2021 celebrada el 17 de agosto de 2021, artículo LXXII, y aprobar el plan de trabajo propuesto en los siguientes términos: a) Realizar un taller de trabajo con la participación de una magistrada o magistrado por cada Sala, -los cuales serán designados por cada una de las Salas de esta Corte Plena-, con representación del Consejo Superior, del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, de representantes de la Escuela Judicial, así como del ingeniero industrial de la Dirección de Planificación que estuvo a cargo del rediseño de procesos de la Escuela Judicial; con el fin de que se defina si es necesario realizar una reingeniería o continuar con el rediseño de procesos de la Escuela Judicial, y posteriormente presenten a esta Corte Plena una propuesta para resolver lo que corresponda. b) Autorizar que la Oficina de Ambiente Laboral de la Dirección de Gestión Humana inicie un estudio integral de la Escuela Judicial. Es importante hacer de conocimiento de la Dirección Jurídica que la Dirección de Planificación está realizando estudios en cada una de las Unidades de Capacitación como parte del rediseño del abordaje de la capacitación en el Poder Judicial y esos resultados pueden o no generar ajustes en procesos y procedimientos que pueden impactar cualquier decisión que se tome en cuanto a normativa. c) La Dirección de Planificación realizará un seguimiento al informe relacionado con el rediseño de la Escuela Judicial, el cual fue conocido por Corte Plena en sesión N° 37-2019 del 30 de abril de 2019, artículo XXXIX. Se declara acuerdo firme."* **D)** De previo al envío a la Dirección Jurídica, los documentos individuales con las observaciones y sugerencias se presentarán al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, para su aval.



-0-

Se levanta la presente sesión por virtual a las catorce horas.

Mag. Sandra Zúñiga Morales

Presidenta del Consejo Directivo, Escuela Judicial.

Licda. Rebeca Guardia Morales

Directora a.í. de la Escuela Judicial.